

---

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Marzo, 2023

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP, número uno del año dos mil veintitrés, celebrada el día ocho de marzo del dos mil veintitrés, en segunda convocatoria, en el Centro Internacional de Convenciones de la ANDE, Heredia.

El señor Presidente, Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da por iniciada la Asamblea General en primera convocatoria a las 8:35 a.m.; al no contar con el quórum requerido, se pospone para iniciar en segunda convocatoria. A las 9:15 a.m. se procede a iniciar con un total de 193 personas asociadas.

El señor Presidente da la bienvenida a las personas presentes, agradece el esfuerzo de haber venido. Solicita que si hubiera alguna situación especial de salud, favor comunicarlo a los edecanes para actuar, ya que se tiene la previsión.

En primera instancia, se dan las indicaciones del protocolo de seguridad del Centro Internacional de Convenciones ANDE, y se procede a dar las instrucciones para el uso del instrumento o dispositivo de votación.

Se procede a la presentación de los integrantes de la Mesa Principal:

**Miembros de la Junta Directiva:** Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Presidente; Sra. Sonia Hernández Sánchez, Vicepresidenta; Sra. María Isabel Jirón Castellón, Secretaria; Sr. Eduardo Solano Solano, Tesorero; Sra. Mariangella Mata Guevara, Vocal I; Marlene Pandolfi Lizano, Vocal II a.i.; Sr. Misael Muñoz Rojas Vocal III.

**Miembros de Fiscalía:** Sr. Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario; Sr. José Enrique Brenes Mata, Fiscal Adjunto.

Se solicita ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria de las personas asociadas fallecidas en el transcurso del año.

Luego se procede a entonar el Himno Nacional.

### ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez procede a verificar el quórum mediante el uso del dispositivo. Se cuenta con la presencia de 222 asambleístas.

### ARTICULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procede a leer el orden del día, el cual se le entregó a cada uno de los Asambleístas.

La señora Georgina Moya Calderón presenta una moción de orden que dice: Que se elija a todos los miembros de Junta Directiva de una sola vez y no esperar a una Asamblea Extraordinaria y llevar a cabo una sola juramentación en la Asamblea Ordinaria.

El señor Adalberto Villalobos Morales presenta una moción de orden que dice: Trasladar el punto 8 de la agenda al punto 14 que es elección y juramentación de los nuevos integrantes de Junta Directiva.

La señora Marlene Pandolfi Lizano indica que desde hace 20 años en todas las Asambleas pasa lo mismo, porque generalmente hay elecciones en ordinaria y extraordinaria y lo que se ha hecho es solicitar que se presente una moción de orden para que se abra la extraordinaria cuando se terminen las elecciones de la ordinaria.

La señora Mariangella Mata Guevara presenta una moción de orden que dice: Abrir la Asamblea Extraordinaria inmediatamente después de la elección ordinaria y así

realizar una sola elección y juramentación. Se somete a votación esta última moción y se aprueba.

Dado que la moción de orden presentada por la señora Mariangella Mata Guevara fue aprobada, se somete a votación el orden del día con el cambio incorporado con el siguiente resultado: 184 a favor, 5 en contra, 3 en blanco, 0 nulos y 50 abstenciones.

**ACUERDO No. AG-01-01-2023**

**APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIANGELLA MATA GUEVARA QUE DICE: QUE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE ABRA DESPUÉS DE TERMINAR CON LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA. PARA HACER UNA SOLA ELECCIÓN Y UNA SOLA JURAMENTACIÓN.**

La Filial de Guanacaste presenta una moción de orden la cual es leída por la señora Sonia Hernández Sánchez, Vicepresidenta de Junta Directiva de AFUP que dice: La Filial AFUP Guanacaste, solicita respetuosamente se incluya en la agenda u orden del día la siguiente moción: Las personas afiliadas que viajamos de Guanacaste recorreremos más de 250 kms de ida y la misma cantidad de kms de regreso para poder asistir a las actividades organizadas por AFUP San José, y considerando que muchas personas presentan situaciones como:

1. Problema de columna
2. Diabetes e hipertensión arterial (estado de salud que pueden verse afectados con el estrés y las desveladas)
3. Problemas de hueso en diferentes partes del cuerpo, o que produce dolor y agotamiento.
4. Problemas del sistema circulatorio (varices, hinchazón de piernas, entre otros)
5. Hay afiliados que vienen de la zona de la bajura (Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Belén, Paso Tempisque, entre otras) y tienen que venirse muy de madrugada para poder estar de Liberia a la hora que sale el bus, otros tienen que venirse a dormir el día anterior a Liberia, lo cual implica mayor esfuerzo y costos adicionales.

Estas situaciones muchas veces implican limitaciones serias para poder asistir, al igual que agotamiento físico y mental cuando tenemos que madrugar demasiado, viajar de 5 a 6 horas y tener que regresar utilizando esta misma cantidad de horas hasta Liberia, más el traslado de las personas que vienen de la Bajura, que dependiendo de su lugar de procedencia pueden durar hasta 3 horas de traslado desde Liberia hasta sus respectivos lugares de procedencia.

Ante esta situación y considerando que se constituye es un alto riesgo que dificultaría la asistencia a actividades en Sede Central y también en un alto riesgo de deterioro de la salud del afiliado, la Filial AFUP Guanacaste solicita a esta Asamblea, que este día se apruebe un acuerdo que nos permita venirnos el día anterior y que AFUP San José asuma los costos de alojamiento y alimentación.

Agradecemos su amable atención

Atentamente

AFUP Filial Guanacaste

Amalia Abarca Herrera, Presidenta

El señor Luis Umaña Alvarado manifiesta que la moción que está presentando los compañeros de la Filial de Guanacaste considera que tiene que envirarse a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para que sea analizada y se incluya dentro del presupuesto para el año 2024, aunque indica que el costo es muy caro por la cantidad de afiliados, y externa que la moción no cabe en la presente Asamblea.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, dice que la Junta Directiva no es la indicada para decidir, sino que la Comisión de Presupuesto y Finanzas es la que tiene que ver y analizar primero la moción de la Filial de Guanacaste.

La señora Lena Alfaro Zúñiga indica que es una situación que tiene que votar la Asamblea y que apoya totalmente la moción de la Filial de Guanacaste, porque hay compañeros que vienen de lugares muy lejanos y por lo tanto es muy cansado para los adultos mayores. Externa que la propuesta que ella manifiesta es el de realizar la Asamblea en forma virtual y que seleccionen a dos representantes por Filiales.

La señora Grace López Brenes indica en relación con la moción presentada por la Filial de Guanacaste, por experiencia en los cargos anteriores, manifiesta que hace años los compañeros de Guanacaste la vienen presentando a la Comisión de Filiales, señala que nunca la han pasado a la Comisión de Presupuesto y Finanzas. Manifiesta que la Filial de Guanacaste, San Carlos tienen situaciones de afiliados con salud muy deteriorada por edad, e indica que sí existe presupuesto por los excedentes que AFUP tiene desde varios años, considera que no se ven reflejados en los informes de presupuesto. Así mismo expresa que la moción de la Filial de Guanacaste debe de analizarse en el punto de asuntos varios.

La señora Leda Ramírez Avendaño considera que la Asociación está integrada por personas muy grandes, razón por la cual recurre a la Junta Directiva para que analice la moción de la Filial de Guanacaste.

La señora Marlene Pandolfi Lizano, propone una moción de orden: manifiesta que en este momento estamos fuera de orden, porque todavía no se ha aprobado la Agenda, indica que esta moción se incluya en asuntos varios porque no es un punto de Asamblea Ordinaria.

Dado que la moción de orden presentada por la señora Marlene Pandolfi Lizano fue aprobada, se somete a votación la aprobación del orden del día, para que la moción de la Filial de Guanacaste se incluya en asuntos varios, con el siguiente resultado: 193 a favor, 4 en contra, 2 en blanco, 1 nulo, 45 abstenciones

#### **ACUERDO No. AG-01-02-2023**

**APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARLENE PANDOLFI LIZANO, EN DONDE INDICA INCLUIR EN LA AGENDA DEL DÍA LA MOCIÓN DE LA FILIAL DE GUANACASTE, Y SE TRASLADÉ AL PUNTO DE VARIOS PARA SER ANALIZADA AMPLIAMENTE.**

Luego se procede a votar el orden del día.

Se somete a votación la aprobación del orden del día con el siguiente resultado: 196 a favor, 3 en contra, 0 en blanco, 0 nulos, 46 abstenciones.

#### **ACUERDO No. AG-01-03.2023**

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA CON LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIANGELLA MATA GUEVARA.**

### **ARTICULO III: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES**

---

Todos los informes escritos fueron entregados a los asambleístas en el Informe de Gestión Anual 2022-2023.

**a. Informe de Presidencia:**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que antes del espacio dado para la presentación del Informe quiere expresar que este está centrado básicamente en el ser humano, su persona por años se ha caracterizado en tratar a las personas por lo que es y no se dirige a esa persona por el título que tiene, ni por una formación o deformación, todos son seres humanos.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez procede a presentar el “Informe de Gestión de la Junta Directiva AFUP, abril a diciembre 2022”.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que en la Asamblea pasada le solicitó a los afiliados que iban a ser parte de Junta Directiva y Comisiones, que sean personas que armen su grupo, lleno de fortaleza, y buen conocimiento, que tuvieran el respaldo de la normativa. Se conformaron 9 comisiones que actualmente están trabajando con entusiasmo para bien de la Asociación. Indica que no le gustó que en la Asamblea del año pasado se informó que una de las comisiones no trabajó, así la Fiscalía lo observó, ese tipo de cosas no pueden suceder en la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, esto no puede pasar en ninguna Asociación. Manifiesta que hoy se van a elegir personas, y antes de tomar la decisión de ser parte de la Junta Directiva, Comisión, o donde quiera colaborar, son bienvenidas y bienvenidos, pero siempre hay que pensar en ser responsable, en la experiencia para poderla dar y poderla servir.

Manifiesta además, que en el informe impreso que se entregó, se incluye una recopilación de las principales actividades que se realizaron a nivel de las diferentes Filiales. Cada una de ellas llevó a cabo acciones muy diferentes. Se proyectan fotos de diversas actividades presenciales de cada Filial.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que en la presidencia tuvo el apoyo de la señora Isabel Jirón Castellón en las actas, el señor Eduardo Solano Solano en los números, el compañero Misael Muñoz Rojas, un gran ser humano de calidad, a las señoras Sonia Hernández Sánchez, Vicepresidenta, a Mariangella Mata Guevara, Marlene Pandolfi Lizano, a los señores fiscales Gerardo Solís Camacho, Enrique Brenes, todas son personas que ayudan y quieren colaborar con la Asociación desde todo punto de vista.

Informa que las sesiones de Junta Directiva fueron presenciales y algunas virtuales, estas se desarrollaron en un cien por ciento, se aprobaron 122 acuerdos tomados en sendas y ejecutados en las sesiones.

Manifiesta que se tuvo que realizar otra Asamblea para ajustar varias cosas que no le correspondían, pero al final se pudo dar el ajuste para los libros, para que todas las cosas de la Asociación estén como debe ser. Se presentaron los libros y actas que algunos compañeros han solicitado.

El señor Chaves Rodríguez felicita a todas las Filiales: Occidente, Cartago, Heredia, Guanacaste, Turrialba, San Carlos y San José por presentar el informe anual correspondiente al año 2022, en el cual demuestran la voluntad de trabajar por el bien de cada Filial.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que en el documento impreso que se entregó hay un estudio de vida que la Comisión Estilos de Vida Saludables realizó a todas

las Filiales, se elaboró un diagnóstico el cual incluyó consultas sobre la salud de la membresía.

Manifiesta además, que se conformaron nueve comisiones en Junta Directiva, coordinadas por una persona integrante de Junta Directiva Central, según indica la normativa.

Comisión de Presupuesto y Finanzas: Asesora a la Junta Directiva y a la Administración, presenta los ajustes de los salarios administrativos, se encarga de la revisión de inversiones, revisa los costos y beneficio de la revista Tribuna por medio de una encuesta. También recomendó a la empresa CGS Consultores para la realización de la Auditoría Externa de la Asociación, elabora el presupuesto y el Plan Operativo Anual.

Comisión de Normativa: La señora Mariangella Mata Guevara es la coordinadora, actualmente se está revisando el Estatuto, todo lo que tiene que ver con los Reglamentos y su modificación según la normativa. Se están revisando los Reglamentos de Políticas de Trabajo y de Viáticos, todavía están pendientes de revisar y ser aprobado por Junta Directiva.

Comisión de Divulgación e Imagen Institucional: Es la responsable del manejo de todos los medios de comunicación y divulgación de AFUP.

Comisión Socio Cívico Cultural: Se encarga de programar, impulsar, y ejecutar actividades sociales, culturales y cívicas dentro y fuera de la sede; para lograr beneficios en su calidad de vida y en el desarrollo integral de toda la membresía.

Comisión de Filiales: Todas las reuniones fueron virtuales debido a la complejidad del transporte por parte de las y los Presidentes de Filiales.

Comisión de Realidad Nacional: Invita al foro que se realizará el 12 de abril. Esta comisión tiene como prioridad concientizar sobre la problemática social y económica de la membresía.

Comisión de Estilos de Vida Saludables: Fundamentalmente realiza actividades recreativas y deportivas para toda la membresía.

Comisión Fondo de Mutualidad: Su propósito es mantener el principio de la solidaridad y buscar el bienestar social de afiliados y afiliadas.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez comunica que él asiste al Foro de Presidentes y Secretarios, que es de carácter político, normalmente de reúnen en el 5 piso del edificio de JUPEMA, está conformado por representantes de diferentes gremios: APSE, SEC, ADEP, AFUP, ANDE, COLYPRO y OLIES.

Manifiesta además, que para el 2023 fue nombrada a la señora Sonia Hernández Sánchez, vicepresidente de AFUP, como subcoordinadora del Foro.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da la más cordial bienvenida a la Licda. Eugenia Murillo Obando quien sustituye a la Licda. Blanca Lorena Alfaro quien presentó la renuncia como representante legal de la Asociación.

También da las gracias al personal administrativo por todo el apoyo incondicional ante cualquier actividad o necesidad.

Agradece a la Junta Directiva el acompañamiento que le brindaron.

Se abre un período de consultas.

Se somete a votación el Informe, con los siguientes resultados: 188 votos a favor, 2 votos en contra, 10 votos en blanco, 0 votos en nulos, 45 votos abstenciones.

**ACUERDO No. AG-01-04-2023:**

**APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN ANUAL PERIODO 2022-2023, PRESENTADO POR EL SEÑOR MARCO AURELIO CHAVES RODRÍGUEZ.**

## **b. Informe de Tesorería**

El señor Eduardo Solano Solano indica que asumió el puesto de Tesorero del 1 de abril del 2022.

El señor Eduardo Solano Solano manifiesta que los estados financieros fueron auditados por el Despacho CGS-CPA Consultores, S.A. Contadores Públicos Autorizados, indica que los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la AFUP al 31 de diciembre del 2022 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIFF).

Indica que las observaciones hechas se modificaron de inmediato, razón por la cual todo continuó extraordinariamente.

Por otra parte, todas las inversiones se mantienen en 64% en el Sistema Bancario Nacional y 36% en el movimiento cooperativo.

Los estados de ingresos de cuotas de afiliados hubo una disminución del 2% debido principalmente a fallecimientos y desafiliaciones que se presentaron en el 2022.

Manifiesta que es importante destacar que el ingreso por cuotas de afiliación es la principal fuente de financiamiento, y la cual representa el 90% del total de los ingresos recibidos al 31 de diciembre del 2022, de los cuales, las cuotas por deducción de JUPEMA represente el 99,6% y deducciones de la CCSS es de 0,4%.

En el ámbito de la liquidación presupuestaria todas las partidas de ingresos y egresos fueron incluidas de un presupuesto equilibrado de ingresos y egresos e inversiones.

Las cifras se citan en el Informe escrito entregado en la Asamblea.

El señor Eduardo Solano Solano, indica que la Auditoría Externa dio un criterio técnico y recomienda el cambio de nombre de la Comisión de Fondo de Mutualidad, por Comisión de Apoyo Social, también manifiesta que a partir del mes de abril se van abrir los préstamos de apoyo social.

La Asamblea General Ordinaria de AFUP aprobó un Presupuesto Ordinario para el periodo 2022 de ¢ 217.837.918.41

La ejecución presupuestaria para el periodo 2022 del Presupuesto Ordinario se realizó dentro de los parámetros establecidos al inicio del periodo y cumpliendo con las Normas Presupuestaria aprobadas por la Asamblea General.

Se abre un período de consultas.

La señora Mirna Jiménez Camareno manifiesta que no tiene claro el monto que se acumuló durante la pandemia, y que si en el informe está reflejado dicho monto. Solicita la cantidad ya que en la pandemia se dejaron de hacer actividades y los gastos regulares de oficinas centrales disminuyeron, y si en Junta Directiva se ha tomado alguna decisión o si hay alguna propuesta para que sea analizado en Asamblea.

El señor Eduardo Solano Solano informa que en la pandemia las Filiales y oficinas centrales nunca dejaron de trabajar, siempre se realizaron actividades que se ajustaron a la pandemia. Por otra parte, indica que el monto acumulado durante la pandemia asciende a ciento veintiséis millones en inversiones, dinero que la Asociación tiene para trabajar.

El señor Carlos Brenes Castillo felicita al señor Eduardo Solano Solano por el informe brindado, e indica que tiene varias consultas: la primera es que en el informe se muestran activos, ingresos y gastos del 2021 y 2022. Los ingresos disminuyeron, los gastos crecieron, y los activos decrecieron. Por lo tanto, necesita saber cuáles activos desaparecieron o perdieron el valor, y en relación con los ingresos y gastos, qué hizo la Tesorería para gestionar la operación en dicha dirección. También pregunta cuáles son las

dos o tres inversiones que tiene la Asociación que están apostando a lograr los objetivos de AFUP.

El señor Eduardo Solano Solano, manifiesta que la disminución de activos se debe a que en el 2021 se realizaron varias reparaciones en el edificio, esas mejoras aumentan los activos; en el 2022 bajan los activos porque no se hicieron mejoras, manifiesta que se hizo una adquisición de equipo de cómputo, ahí se incrementa el activo. En cuanto a los gastos, eso se debe a que hubo aumento de participantes en las actividades, un incremento favorable. Indica que el llevar el flujo de caja al día ayuda a hacerle frente a los gastos que no están dentro del presupuesto.

El señor Eduardo Solano Solano, felicita a la Administración y en especial al señor Fernando Rodríguez Láscarez por el manejo que le da al dinero que ingresa, inmediatamente presenta lo que corresponde para ponerlo a trabajar y es así como las inversiones van creciendo en la Asociación. Expresa que es importante minimizar el riesgo teniéndolo en el sistema bancario nacional.

La señora Georgina Moya Calderón expresa que durante la pandemia las Filiales tuvieron que reinventar actividades, que equivalen a esfuerzo y tiempo, nunca dejó de trabajar, los Presidentes de Filiales son conscientes de que el dinero que se utilizó en la pandemia estuvo bien distribuido entre todos los afiliados, razón por la cual los gastos están bien justificados.

La señora Laura Navarro Barahona indica que en el informe vio un rubro que dice cuentas por cobrar, pregunta qué cuentas por cobrar tiene AFUP, y por qué no se han cobrado.

El señor Eduardo Solano Solano señala que las cuentas por cobrar son de préstamos que se gestionaron en periodos anteriores y que todavía se están cobrando, de apoyos económicos que se cerraron, pero los que quedaron con préstamos todavía los están pagando y están en el rubro de cuentas por cobrar.

La señora Grace López Brenes felicita a Eduardo Solano Solano por toda la labor realizada en la Asociación, principalmente destaca en que se viera el punto del Fondo de Mutualidad que se discutió por dos años en el periodo del señor Carlos Mata para poder modificar ya que no cumplía con la ley, de nuevo agradece que la Comisión lo viera y lo modificara. Otra consulta de la señora López Brenes es que dentro del presupuesto se reflejan cajas y bancos por un monto \$ 26.715.440 millones, o sea el fondo de reserva, y el otro son las inversiones transitorias por un monto \$ 126.518.032 millones el superávit que ha ido quedando de los años anteriores o sobrantes por la situación de la pandemia.

El señor Eduardo Solano Solano indica que esos montos es lo que va quedando por el flujo de caja mensual, y lo que va quedando se toma el acuerdo de que ingrese a inversiones transitorias, ahí se tiene mucho cuidado si hay que tomar algún monto para cubrir cualquier actividad de alguna Filial, para realizar este paso solo la Junta Directiva toma la decisión en caso de que se requiera tomar algún monto de esas inversiones.

Se procede a la votación del Informe de Tesorería con los siguientes resultados: 224 votos a favor, 01 votos en contra, 0 votos nulos, 07 votos blanco y 13 abstenciones

**ACUERDO No. AG-01-05-2022:**

**APROBAR EL INFORME DE TESORERÍA DADO POR EL SEÑOR EDUARDO SOLANO SOLANO, PERIODO 2022-2023.**

**c. Informe de Fiscalía:**

El señor Gerardo Solís Camacho procede a presentar el Informe de Fiscalía, periodo abril del 2022 a marzo del 2023. Informa que ese Órgano está conformado por su persona, en la Fiscalía Propietaria y el señor José Enrique Brenes Mata, en la Fiscalía Adjunta.

Procede a exponer su informe, el cual se detalla en el documento las labores administrativas, sesiones de Junta Directiva, actas, aspectos financiero-contables, trabajos de comisiones, así como participación en celebraciones y eventos internos y externos de la Asociación.

La fiscalización mensual de presupuestos, estados financieros y los reportes contables se llevó a cabo con el apoyo de la Jefatura Administrativa y medio de sistemas digitales electrónicos, así como las asignaciones y ejecuciones presupuestarias de AFUP.

El señor Gerardo Solís Camacho indica que se realizaron seis arquezos de caja chica los cuales mostraron resultados según los montos asignados.

Por otra parte, dice que se conoció la contratación de la Auditoría Externa del Despacho CGS Consultores, Contadores Públicos Autorizados.

Manifiesta además, que la Fiscalía se ocupó de varias quejas de las cuales fueron contestadas con el tiempo que se requiere con el apoyo de la Asesora Legal y personal administrativo, las mismas fueron enviadas a la Junta Directiva para su informe final.

El señor Gerardo Solís Camacho indica que estuvo presente en la convocatoria que se le extendió al señor Marvin Hernández Chavarría el viernes 04 de noviembre del 2022 a las 13 horas, en esta reunión se le iba a preguntar sobre el comportamiento inadecuado en la actividad (Charla) de la Filial de Cartago. A esta convocatoria no asistió. Manifiesta que se le convoca de nuevo enviándole una nota por escrito el 23 de noviembre del 2022, para que se presentara en las Oficinas Centrales de AFUP en horas de la tarde, y explicara el actuar de su persona en la actividad de la Filial de Cartago, lamentablemente no hubo respuesta a la convocatoria.

Por último, el señor Gerardo Solís Camacho agradece a los integrantes de Junta Directiva Central, Comisiones, Juntas Directivas de Filiales, y Fiscalía de Filiales por toda la colaboración y apoyo brindado durante los dos periodos como fiscal.

Se abre un período de consultas

El señor Marvin Hernández Chavarría en primera instancia felicita al señor Gerardo Solís Camacho por brindar un informe muy completo. También manifiesta que sí asistió a la reunión a pesar de que no estaba bien de salud, lastimosamente el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez no lo quiso atender porque le indicó que se dirigía a una reunión al PIAM-UCR.

Por otra parte, expresa que en el informe no se menciona nada sobre el nombramiento del Jefe Administrativo de AFUP, porque por ningún lado se indica que la persona que ocupa dicho puesto es pensionada de la CCSS, está bien que AFUP en un ente privado, puede laborar en la Asociación, considera que una persona no puede durar mucho tiempo en un puesto, y no se explica por qué no se menciona nada sobre la apertura de la plaza para dicho puesto.

El señor Gerardo Solís Camacho informa que el nombramiento del Jefe Administrativo de dio en el periodo anterior y fue un acuerdo de la Junta Directiva el nombrarlo por tiempo indefinido, única manera para que ejerciera las funciones. Indica que esta decisión queda a criterio de la Junta Directiva.

El señor José Rafael Hidalgo Rojas comenta que en el Informe presentado se indica que existe presupuesto para capacitaciones, en hora buena, sin embargo, hasta el momento el presupuesto no se ha aprobado en Asamblea, considero que se debe incluir en una



---

propuesta del presupuesto, y no se puede incluir algo en el presupuesto si no ha sido aprobado hasta el momento.

Se procede a la votación del Informe de Fiscalía con los siguientes resultados: 207 votos a favor, 5 votos en contra, 07 votos en blanco, 02 votos nulos y 29 abstenciones

**ACUERDO No. AG-01-06-2023:**

**APROBAR EL INFORME DE FISCALÍA DADO POR EL SEÑOR GERARDO SOLÍS CAMACHO, PERIODO 2022-2023.**

**d. Informe del Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, período 2022.**

El señor Hervey Badilla Rojas, Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), brinda un saludo fraternal a compañeras y compañeros de Junta Directiva, Tribunal Electoral, Fiscalía, Asociados a AFUP, y un saludo muy especial a don José Antonio Segura, Director de la División de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Indica que presentó los Informes Trimestrales ante la Junta Directiva de la AFUP, en cumplimiento de la normativa interna.

El señor Hervey Badilla Rojas manifiesta que participó en reuniones con autoridades del Ministerio de Hacienda, para analizar la situación que generó retrasos para resolver las solicitudes de pensiones a la membresía (Certificaciones). También formó parte, de las capacitaciones sobre temas de la Seguridad Social, brindada por las Organizaciones Internacionales de las cuales JUPEMA es afiliada.

Por otra parte, asistió a reuniones con otras organizaciones magisteriales para discutir temas relacionados sobre la afiliación pensionada. Indica que recibió capacitaciones sobre diferentes temas (Riesgos, Inversiones, Actuarial, Infraestructura, Liderazgo, Economía Social Solidaria, Fondos de Inversión entre otras) de conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la normativa interna de JUPEMA.

Manifiesta además, que acudió ante el Tribunal Contencioso Administrativo para hacer entrega de la demanda de las organizaciones magisteriales en contra de la aprobación por parte de la CONASSIF del Reglamento sobre la Idoneidad de los Miembros de Juntas Directivas.

Otro aspecto que se gestionó fue el préstamo de microbús de acuerdo con las disponibilidades de transporte, para actividades realizadas por las diversas comisiones y las Filiales. Indica que asistió a las sesiones del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales. Expresa que participó de la Feria de la Salud en Oficinas Centrales los días 10 y 11 octubre, gestionando desde el Departamento de Prestaciones Sociales la logística para que se presentaran los compañeros profesionales en algunas de las especialidades.

El señor Hervey Badilla Rojas detalla que participó en reuniones con Juntas Directivas de Filiales iniciando este año 2022 con las de San José, Occidente, Heredia y Cartago.

También atendió invitación de la Comisión de Filiales para informar sobre aspectos de su interés, y participó de una reunión sobre el tema de la moción presentada por la Filial de San Carlos sobre la variación en la cuota de afiliación.

Indica que formó parte del conversatorio con la Comisión de Realidad Nacional, para conocer y exponer temas relacionados con el marco normativo de las pensiones y sus implicaciones dentro de la membresía del Magisterio Nacional y especialmente con lo atinente a la afiliación de AFUP.

Manifiesta además, que colaboró con algunos gastos de alimentación, para actividades propias de la Asociación y de las Filiales, a través de los rubros de Gastos de Representación y de Aporte a Gremios, incluidos en el presupuesto de JUPEMA. Estas gestiones se coordinan debidamente con la Administración de AFUP, mediante un cronograma planificado y con la colaboración del departamento de Prestaciones Sociales.

Se atendieron consultas efectuadas por diferentes afiliados y también por personas no afiliadas, para dar respuesta a inquietudes sobre diversos temas relacionados con sus estados de pensión y sobre posibilidades de créditos para cubrir sus necesidades.

El señor Hervey Badilla Rojas indica que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 como miembro de la Junta Directiva de JUPEMA y Representante de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados -AFUP-, participo en 144 sesiones del Órgano Colegiado, donde se conocieron informes, oficios y reportes.

También señala que a partir del comunicado realizado por el CONASSIF mediante oficios CNS-1728/14 Y CNS-1729/04, analizados en la sesión ordinaria 052-2022 del 13 de mayo 2022, en los cuales se remitió el acuerdo CONASSIF 15-22 “Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas”, la Junta Directiva de JUPEMA tomó el acuerdo de informar al Foro de Presidentes y Secretarios, además de solicitar a la Administración el análisis del tema.

En la sesión ordinaria 055-2022 del 19 de mayo 2022, se autorizó al Presidente de Junta Directiva, Director ejecutivo y Jefe del Departamento Legal de JUPEMA, para que participaran de la audiencia que solicitara la Asamblea Legislativa, con motivo de trámite del proyecto 22.890 “Ley para asegurar la idoneidad de los miembros de juntas directivas en el sector financiero”. En la sesión ordinaria 089-2022 del 17 de agosto 2022, se avaló la propuesta de demanda a presentar en contra del CONASSIF y el Banco Central de Costa Rica, por las violaciones a los principios de legalidad, de reserva de ley sobre el Reglamento de Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades y Empresas Supervisadas.

En temas crediticios durante el 2022, se aprobó la ampliación de la línea de refundición de deudas externas del programa de crédito del RCC, además el ajuste de tasas de interés que correspondía aplicar a los créditos de vivienda, así como el seguimiento de la aplicación y liquidación del fondo de contragarantía (INS) que se usó como garantía en la colocación de créditos, el acuerdo correspondió a la sesión ordinaria 084-2022 del 29 de julio 2022. Por otra parte, se aprobó un ajuste en la meta de colocación, ya que, con las actuales condiciones económicas, las tasas de interés se han ajustado al alza contrayendo así el crédito. Este último ajuste se conoció en la sesión ordinaria 098-2022 del 05 de setiembre 2022.

El señor Hervey Badilla Rojas agradece a la a la Junta Directiva Central, a las Filiales, Fiscalía y a la Administración, por ser parte integral de esta organización y que como un gran equipo se logra el objetivo común que nos representa como AFUP. De la misma

manera, hago extensivo este agradecimiento a todas y todos los afiliados de AFUP, por el apoyo que me han demostrado siempre en la representación ante la JUPEMA.

Luego de la exposición, se abre un período de consultas

El señor Marvin Hernández Chavarría indica que el informe está muy completo, señala que está muy preocupado con el tema de las pensiones, y considera que los anteriores representantes de AFUP ante JUPEMA han quedado debiendo. Manifiesta además que antes de la pandemia se congelaron todos los aumentos de las pensiones, hubo aumento para aquellos que se jubilaron con la Ley 2248. Además, el señor Hernández Chavarría pregunta qué está haciendo el Representante de AFUP ante JUPEMA.

El señor Hervey Badilla Rojas indica que en lo que se refiere a los aumentos, las personas que se jubilaron con la Ley 2248, 7268, y 7531 cuando se dan los aumentos en función de las universidades se congelaron cuando entro a regir la Regla Fiscal a nivel país.

El señor Hervey Badilla Rojas informa que, como miembro de Junta Directiva de JUPEMA los 1500 afiliados de AFUP tiene los mismos derechos y garantía de las demás entidades magisteriales, a pesar de ser minoría, e indica que siempre ha luchado para que no se vea así dentro de la Junta Directiva.

La señora Sonia Hernández Sánchez consulta: cuáles oportunidad se le brinda a AFUP, a partir de las actividades que asiste tanto nacionales como internacionalmente y que AFUP refleje un desarrollo, una fortaleza a partir de la participación en actividades. Así mismo indica que le llama la atención en donde se desglosa que fue a capacitación, cuál, dónde, cómo fue su conocimiento, se necesita de ese conocimiento que obtuvo de las capacitaciones?

El señor Hervey Badilla Rojas, manifiesta que le extraña la pregunta, ya que es miembro de la Junta Directiva de AFUP, muchas veces informa sobre las capacitaciones, siempre plantea el objetivo, y a nivel interno existe en el objetivo o en las responsabilidades como Junta Directiva de JUPEMA el deber y la obligación, y así también los estipulan la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Pensiones donde exige a los miembros una capacitación continua porque se requiere de personas debidamente capacitados donde se tenga información pertinente y oportuna de la temática del puesto que se ejerce. Indica que en lo que refiere a los conocimientos de las capacitaciones recibidas, posiblemente cuando no sea integrante de Junta Directiva de JUPEMA, llegará a AFUP a poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en dichas capacitaciones.

La señora Antonieta Camacho Soto le consulta que en el informe se plantea que hay un esfuerzo importante para sostener nuestros derechos como pensionados, cual es la temática y propuesta estratégica para integrar en el plan de trabajo de AFUP para enfrentar los atestados del régimen de pensiones, del Gobierno, de los diputados y de las mismas estrategias de JUPEMA, y para lograr la participación de las bases de AFUP, para que se comprenda adecuadamente cuales son las dinámicas de JUPEMA.

El señor Hervey Badilla Rojas indica que como Junta Directiva y JUPEMA como una organización, han hecho llamadas a los jubilados y a la membresía de AFUP para que se presenten en las barras de la Asamblea Legislativa cuando los proyectos han sido debatidos y defiendan los derechos. Manifiesta que lamentablemente los jubilados presentes son contados con los dedos de la mano.

Indica que, como jubilados hay que velar por la defensa de los derechos, no es la organización que defiende los derechos, es cada uno de los jubilados tiene que estar presente para la defensa de los derechos, unidos se hace una organización, e insta a la

membresía de AFUP para que en el próximo plan de trabajo atiendan el llamado, también invita a la Comisión de Realidad Nacional a estar atento a las reuniones.

El señor Edgar Garita Romero expresa que durante cuatro años han estado congelados los aumentos y le preocupa que ya se aprobara la Ley del Empleo Público. También indica que él se jubiló con la Ley 7268, y como ley hay que estudiarla y defenderla.

El señor Hervey Badilla Rojas manifiesta que las leyes 2248, 7268 y la 7531 han estado inmersas en la problemática de no recibir ningún aumento, indica que fueron congeladas cuando se aprobó la Regla Fiscal. Dice que todos los del RCC recibieron eventualmente un incremento debido a que es un régimen aparte, y por consiguiente realizó un ajuste por el costo de vida.

Por otra parte, señala que la Junta Directiva y otras instituciones se pronunciaron en contra de la Ley del Empleo Público, e indica que es tema político.

La señora Magdalena Cavallini Chaves expresa que en enero JUPEMA no subió el interés de los préstamos, razón por la cual se sintió alivio ya que no ha tenido ningún aumento, espera que siga así por el resto del año, porque para la persona que tiene préstamo la vida es muy dura.

El señor Hervey Badilla Rojas indica que por la situación precaria de varios jubilados la Junta Directiva de JUPEMA no incrementó la tasa de interés, y para el segundo semestre tomarán en cuenta dicha solicitud.

Se procede con la votación del informe y se da el resultado: 179 votos a favor, 36 votos en contra 4 votos nulos, 15 votos en blanco, 17 abstenciones.

#### **ACUERDO No. AG-01-07-2023:**

#### **APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE DE AFUP ANTE JUPEMA SEÑOR HERVEY BADILLA ROJAS.**

#### **ARTÍCULO VI: Instalación del Tribunal Electoral de AFUP**

El Tribunal Electoral de AFUP asume la dirección de la Asamblea para proceder con la elección de los puestos de la Junta Directiva y Fiscalía. La señora Laura Navarro Barahona, Presidenta del Tribunal Electoral de AFUP, brinda un saludo a la membresía. Se indica el orden en que se realizará la votación, el proceso será electrónico, votando puesto por puesto. Además, informa que, en el momento en que se inicia el proceso de votación no se podrá entrar ni salir del recinto para lo cual solicita la colaboración de las Fiscalías de las Filiales en este proceso.

#### **ARTÍCULO VII: Elección de los cargos de Junta Directiva**

Manifiesta la señora Presidenta del Tribunal que se debe elegir a las personas que ocuparán los siguientes cargos:

Por un período de dos años 2023/2025:

- a) Presidencia, Tesorería, Vocalía 1, Vocalía 3,
- b) Vocalía Suplente y Fiscal Titular.

Por un período de un año 2023/2024:

- a) Vocalía 2.
- b) Elección del Tribunal Electoral suplentes de AFUP 2023/2024: Suplente 2.

Se procede a verificar el quórum: 248 personas asociadas.

a) **Se procede a la votación para la elección de los puestos para la Junta Directiva por un período de dos años, 2023-2025:**

b) Se abre el proceso para los nombramientos iniciando con las postulaciones y su posterior votación

c) **Presidencia:** Se proponen los señores Marco Aurelio Chaves Rodríguez, y Alberto Bejarano Valverde. Los señores Chaves Rodríguez y Bejarano Valverde aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez 152 votos, 01 voto nulo, 06 en blanco, señor Alberto Bejarano Valverde 82 votos, 06 votos nulos, 01 en blanco, 01 abstención.

**Por tanto, queda electo el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez.**

**Tesorería:** Se propone al señor Eduardo Solano Solano. El señor Eduardo Solano Solano, acepta la postulación. La señora Teodora propuso a don Alberto Bejarano para Tesorero y él no aceptó. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: 226 votos a favor, 03 votos nulos, 05 votos en blanco, 14 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Eduardo Solano Solano.**

**Vocalía 1:** Se propone a las señoras Georgina Moya Calderón, Grace López Brenes y el señor Gerardo Solís Camacho. Las señoras Moya Calderón, López Brenes y el señor Solís Camacho aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Georgina Moya Calderón 113 votos a favor, 01 votos nulo, 11 votos abstenciones, Grace López Brenes 60 votos a favor, Gerardo Solís Camacho, 63 votos a favor. **Por tanto, queda electa la señora Georgina Moya Calderón.**

**Vocalía 3:** Se proponen a la señora Mirna Jiménez Camareno. La señora Jiménez Camareno acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señora Mirna Jiménez Camareno 202 votos, 7 votos nulos, 14 votos en blanco, 25 votos abstenciones. **Por tanto, queda electa la señora Mirna Jiménez Camareno.**

**Vocalía Suplente 1:** Se propone al señor Jorge Álvarez González. El señor Álvarez González acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: 207 votos a favor, 9 votos nulos, 10 votos en blanco, 22 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Jorge Álvarez González.**

**Fiscalía Propietaria:** Se propone al señor Alberto Bejarano Valverde y señora Mariangella Mata Guevara. El señor Bejarano Valverde y la señora Mata Guevara aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señor Alberto Bejarano Valverde 124 votos a favor, señora Mariangella Mata Guevara 108 votos a favor, 0 votos nulos, 1 voto en blanco, 8 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Alberto Bejarano Valverde.**

d) **Vocalía 2:** Se proponen a las señoras Lupita Chaves Salas, y Grace López Brenes. Las señoras Chaves Salas y López Brenes aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señoras Lupita Chaves Salas 127 votos a favor, Grace López Brenes 105 votos a favor, 0 votos nulos, 3 votos en blanco, 6 abstenciones. **Por tanto, queda electa la señora Lupita Chaves Salas.**

e. **Sé procede a la votación para la elección del puesto para el Tribunal Electoral, Suplente 2, por un período de un año, 2023-2024:**

**Suplente 2:** Se propone al señor Gerardo Solís Camacho. El señor Solís Camacho acepta la postulación. Al no haber más propuestas, se procede con la votación cuyo resultado es: señor Gerardo Solís Camacho 204 votos a favor, 9 votos en blanco, 1 voto nulo y 27 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Gerardo Solís Camacho.**

### **ARTÍCULO VIII: Juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva, de la Fiscalía y Tribunal Electoral**

La Presidenta del Tribunal Electoral, señora Laura Navarro Barahona, procede a la juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva Central, Fiscalía y Tribunal Electoral.

#### **ACUERDO No. AG-01-08-2023:**

En consecuencia, quedan nombradas las siguientes personas en los puestos de Junta Directiva Central, de Fiscalía y Tribunal Electoral que se indica, por el período que va del primero de abril del dos mil veintitrés al 1 de abril del 2025: **PRESIDENTE: Marco Chaves Rodríguez**, mayor de edad, casado una vez, pensionado, con cédula de identidad número dos – cero tres cero uno – cero tres seis uno, vecino de Goicoechea San José. **TESORERIA: Eduardo Solano Solano**, mayor de edad, casado una vez, pensionado, cédula de identidad número tres – cero dos dos siete – cero cuatro cuatro nueve, vecino de Cartago, Oreamuno San Rafael. **VOCALÍA 1: Nora Moya Calderón** mayor de edad, casada una vez, pensionada, con cédula de identidad número: tres – cero - dos tres seis – cero - dos seis seis, vecina de Cartago. **VOCALIA 3: Mirna Jiménez Camareno**, mayor de edad, viuda, pensionada, con cédula de identidad número: seis – cero uno tres uno – cero cinco cero tres, vecina de Curridabat. **VOCAL SUPLENTE 1: Jorge Álvarez González**, mayor de edad, casado una vez, pensionado, con cédula de identidad número: uno – cero – cuatro seis cero – cero – uno ocho ocho, vecino de Vásquez de Coronado. **FISCALÍA PROPIETARIA: Alberto Bejarano Valverde**, mayor de edad, casado dos veces, pensionado, con cédula de identidad número: tres – cero – dos cero dos – cero – cinco seis cero, vecino de Dulce nombre de Cartago. **VOCALÍA 2: Ana Lupita Chaves Salas** mayor de edad, casada una vez, pensionada, con cédula de identidad número uno cero cuatro cinco cinco cero cinco ocho cinco, vecina de San José.

Como integrante del Tribunal Electoral queda **SUPLENTE 2: Gerardo Solís Camacho**, mayor de edad, casado una vez, pensionado, con cédula de identidad número uno cero cinco cuatro cero cero tres nueve seis, vecino de Sabanilla Montes de Oca.

Los miembros de la Junta Directiva Central retoman la conducción de la Asamblea General. El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece al Tribunal Electoral el realizar una elección sana y limpia, y felicita a los nuevos integrantes de Junta Directiva, indica que le satisface que en algunos de los puestos serán ocupados por mujeres.

### **ARTÍCULO X: Propuestas de Junta Directiva**

El señor Eduardo Solano Solano, indica que dentro de las Propuestas de Junta Directiva Central se encuentra el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2023, así como las Normas de Ejecución Presupuestaria para el periodo 2023.

#### **Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2023 y las Normas de Ejecución Presupuestarias 2023.**

El señor Eduardo Solano Solano, indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 inciso e) del Estatuto, se presenta a la Asamblea General Ordinaria el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el período 2023 el cual fue aprobado en la sesión ordinaria de la Junta Directiva N° 0-01-2023 del 25 de enero 2023.

Manifiesta que en los últimos meses del año 2022 AFUP experimentó un crecimiento importante en sus actividades presenciales producto de una recuperación importante en los índices de salud del país a raíz de una baja en los contagios del COVID-19, ello permitió una participación mayor de nuestros asociados en las actividades desarrolladas en favor.

El señor Eduardo Solano Solano indica que esta situación ha sido analizada por la Junta Directiva por cuanto se va a requerir, para el 2023, un esfuerzo mayor en la asignación presupuestaria siempre orientado al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida de la membresía que será el objetivo principal de la Junta Directiva en conjunto con las Filiales, Comisiones y Administración.

Comenta que los ingresos que se presentan se basan en su principal fuente que son las cuotas de Asociados del 91% del total de ingresos para el 2023 que han mostrado una disminución como consecuencia de los fallecimientos, las desafiliaciones y a una tasa de nuevas afiliaciones baja en cuanto a los jubilados del Magisterio, no obstante, las afiliaciones de jubilados de la Caja Costarricense del Seguro Social han mostrado un leve aumento.

Manifiesta además, que en cuanto a los egresos la Junta Directiva considerando el crecimiento en la participación de los Asociados en las actividades presenciales presentados por las Filiales en sus planes operativos para el 2023 y en virtud de mantener un equilibrio financiero para apoyar estas actividades, se ha propuesto un incremento del 3,5% en la asignación de recursos a las Filiales.

Expresa que los gastos asignados a la Administración obedecen al incremento normal de acuerdo con el costo actual de los servicios y de las actividades presenciales, no obstante, los gastos de Junta Directiva presentan una asignación menor y los de Comisiones permanentes no presentan aumentos.

El señor Eduardo Solano Solano, indica que los saldos de Bancos de Operaciones por un monto de ₡20.421.717 al 1 de enero 2023 se utilizarán para dar sostenibilidad al presupuesto presentado para atender las actividades a desarrollar en el 2023.

#### **NORMAS PRESUPUESTARIAS 2023:**

1. Se asigna gasto de transporte para dos paseos uno de corta y otro de larga distancia por Filial.
2. El Día Internacional de la Mujer se celebrará en cada una de las Filiales, por tanto no se asignan recursos para transporte, el servicio de alimentación se atenderá con patrocinio de JUPEMA.
3. La celebración del Día del Sabanero se deja optativa su participación.
4. El transporte para Asamblea General y Convivio Navideño de la Asociación se centraliza en AFUP.
5. Para las charlas, seminarios, talleres, la alimentación será atendida por JUPEMA
6. Se asignan recursos centralizados en la Comisión Socio Cívico Cultural para la Celebración del Día de la Independencia Patria.
7. Las actividades físicas, deportivas, recreativas y de tiempo libre que requieran realizar giras, éstas serán atendidas prioritariamente con el servicio de Buseta de JUPEMA, se asignan recursos centralizados en la Comisión Estilos de Vida Saludable para atender aquellas giras que no se pueden atender por JUPEMA.
8. Para las realizaciones de las actividades de las Filiales que se contraten bajo el sistema todo incluido deberán presentar los respectivos adelantos y liquidaciones de fondos dentro de la partida Productos Alimenticios.

El señor Eduardo Solano Solano, agradece a todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Finanzas por todo el apoyo dado en los doce meses que conformaron la comisión y desea contar con su participación durante el año 2023.

Luego de la exposición, se abre un período de consultas

Se somete a votación la propuesta de Plan Anual Operativo y Presupuesto y Normas de Ejecución Presupuestarias para el 2023 presentadas por la Junta Directiva, obteniendo los siguientes resultados: 159 votos a favor, 4 votos en contra, 4 votos en blanco, 0 votos nulos, 39 abstenciones. **Queda aprobado el Plan Anual Operativo y Presupuesto, Normas Presupuestarias 2023.**

#### **ACUERDO No. AG-01-09-2023**

#### **APROBAR EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2023, ASÍ COMO LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA**

#### **ARTÍCULO XI: Asuntos Varios**

1. El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, agradece al señor Esteban Bermúdez actuario de JUPEMA por estar presente, y dar una amplia explicación sobre el resultado del análisis de la propuesta que presentó la Filial de San Carlos el año pasado en la Asamblea General Ordinaria, siendo acogida por la Junta Directiva anterior para análisis.

#### **PROPUESTA:**

- Consiste en cobrar el 0.05% de contribución a la pensión neta después de impuesto.
- Pasaría los aportes mensuales de ₡ 14.9 millones de colones a ₡ 10.3 millones de colones aproximadamente, un rebajo cercano al 31%.

El señor Esteban Bermúdez Aguilar, actuario de JUPEMA, después de realizar un análisis minucioso de la propuesta de la Filial de San Carlos presenta las siguientes conclusiones:

- La implementación de la Ley 9796 generó un impacto importante en los montos que efectivamente reciben los pensionados con pensiones superiores a los ₡ 2 296 000 colones, en especial a los que gozan con montos entre los ₡4 millones y ₡8 millones de colones cuyos rebajos son superiores a los ₡ 500 000 colones.
- La propuesta de modificación de la fórmula de rebajo de los aportes, genera un esquema menos solidario al actual.
- El esquema propuesto de modificación de la fórmula de rebajo de los aportes, genera un aumento en el riesgo operativo y puede ocasionar a la Asociación mayores gastos administrativos y gestiones de cobro y devolución de dineros.
- La afectación de la propuesta presentada, a nivel financiero de la Asociación representa cerca del 31% de sus ingresos, por lo que aumenta el riesgo de que ciertos programas o proyectos podrían no realizarse.
- El ahorro hacia los afiliados en especial los más afectados por la ley 9796 según la propuesta, no es proporcional con el impacto sobre la liquidez de los pensionados. Donde el ahorro a la población más afectada por la nueva ley no supera los ₡25 000 colones y los rebajos son superiores a los ₡500 000 colones.
- Se presenta tres escenarios alternativos para mantener el ingreso de la Asociación, sin embargo, siempre genera un impacto en algún sector de los pensionados.



El señor Edgardo Vargas Jarquín indica que la propuesta de San Carlos que se presentó el año pasado fue analizada en el contexto social que se vive hoy en día, manifiesta que los jubilados de JUPEMA pasan por un cambio muy radical, que se traduce en una reducción muy grande en la pensión.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, manifiesta que la Asamblea es soberana, la Fiscalía y la Asesora Legal indican que se continúe el estudio de la propuesta para próxima Asamblea.

El señor. Adalberto Villalobos Morales presenta moción para que se conforme un grupo de estudio de la propuesta y lo presente luego.

El señor Edgardo Vargas Jarquín manifiesta que se acepte la moción del señor Adalberto Villalobos Morales pero que en un plazo de seis meses sea analizada la propuesta.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez expresa que hay una observación de la Fiscalía y Asesora Legal en donde informa que la propuesta tiene que ser analizada en una Asamblea Ordinaria, por lo tanto la Junta Directiva no puede aceptar que la propuesta sea analizada en una Asamblea Extraordinaria. Indica que si se puede direccionar para que un grupo de personas conocedoras del tema la revisen y la analicen, se presenta en la próxima Asamblea Ordinaria una respuesta contundente, no se puede acondicionar en una Asamblea Extraordinaria por la normativa establecida y por el Estatuto.

El señor Hervey Badilla Rojas indica que ya se presentaron los insumos de la propuesta de San Carlos por parte del actuario de JUPEMA Esteban Bermúdez, y expresa que en esa dirección se puede trabajar en caso de que se nombrara una comisión

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, procede a leer la moción presenta por el señor Adalberto Villalobos Morales, que dice: **Que la Asamblea aprueba delegar la Propuesta de la Filial de San Carlos para modificar la fórmula de aporte de los afiliados de AFUP. Se delega a la Junta Directiva para que en una Comisión se analice lo pertinente y lo presente luego en la próxima Asamblea.**

Se somete a votación la moción presentada: 106 votos a favor, 13 votos en contra, 8 votos en blanco, 0 votos nulo, 61 abstenciones.

2. El señor Alberto Bejarano Valverde presenta una moción en lo que se refiere a la moción presentada el 8 de marzo por la Filial de Guanacaste, indica que muchas veces se presentan situaciones de agotamiento físico y mental, cuando tienen que asistir a alguna actividad en San José. Razón por la cual le solicitan a la Asamblea que apruebe un acuerdo en donde se les permita estar en San José el día anterior, y que AFUP sea la que asuma los costos de alojamiento y alimentación.

La señora Sonia Hernández Sánchez hace la lectura de la moción que dice: Que la solicitud de la Filial de Guanacaste por razones técnicas y presupuestaria sea acogida y trasladada a la Junta Directiva de AFUP.

Se somete a votación la moción: 129 votos a favor, 4 votos en contra, 2 votos en blanco, 0 votos nulos, 53 abstenciones.

El señor José Antonio Segura Meoño explica en breve la situación de las pensiones, situación muy delicada que afecta a la mayoría de los jubilados del Magisterio Nacional. Indica sobre el comunicado que el Presidente de la República anunció sobre el rebajo a un grupo de jubilados (128 personas) de la Ley 7268. Manifiesta que en la Ley 7268 hay personas que se les reconoció el beneficio de la postergación aprobado por el Ministerio de Trabajo en ese momento, motivo por el cual reciben una pensión de más de cuatro millones. A estas 128 personas se les va hacer un proceso de lesividad, que significa esto, se le va a recortar la pensión, el Gobierno a través del Consejo de Gobierno hace un proceso ante la Procuraduría y tendrá que irse a los tribunales al contencioso administrativo para que se demuestre si efectivamente esa aplicación jurídica fue la correcta o no.

El señor José Antonio Segura Meoño recalca que solo a los de la Ley 7268 se les realizará el recorte, aclara que no se va a permitir tener una pensión que sobrepase los cuatro millones de colones. Manifiesta que es importante luchar por el régimen de reparto, e invita a todos los jubilados a presionar y a defender los derechos en la Asamblea Legislativa.

3. El señor Carlos Brenes Castillo de la Comisión de Realidad Nacional invita al Foro de Pensiones que se realizará el 12 de abril en la sala de AFUP Central, expresa que se les está solicitando a cada Filial 6 ó 10 representantes, que lleven todas las inquietudes, preguntas, van a estar expertos en pensiones para que evacuen todas las dudas.

#### **ARTICULO XII: Aprobación en firme de los acuerdos.**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez somete a votación todos los acuerdos, con el siguiente resultado: 114 votos en firme, 2 votos en contra, 0 votos nulo, 0 voto en blanco, 72 abstenciones.

#### **ACUERDO No. AG-01-10-2023**

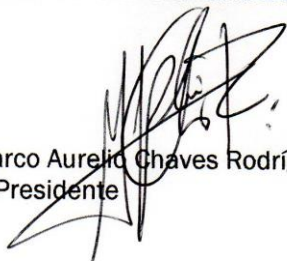
#### **APROBAR TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DECLARARLOS EN FIRME**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da por concluida la Asamblea General Ordinaria de AFUP para el periodo 2023.

Al finalizar la actividad se entona el himno de AFUP.

A las diecisiete horas y cinco minutos el señor Presidente procede a dar por finalizada la Asamblea General Ordinaria 2023.

Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente



María Isabel Jirón Castellón  
Secretaria

